



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

11 OCT 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

Resolución de Alcaldía N° 910 -2013-MPC-AL

Callao, 11 OCT. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Provincial del Callao, fortalecer las expresiones culturales y religiosas que contribuyen a conformar la identidad del pueblo chalaco;

Que, una de estas expresiones es la devoción a la Virgen del Carmen de La Legua, que se remonta al año 1606, en que su venerada imagen llegó al Puerto del Callao, proveniente de España, para instalarse en su ermita o Capilla de La Legua;

Que, desde aquel entonces, esta venerada imagen representativa de la Virgen María, ha generado la devoción de miles de pobladores chalacos, que en los meses de julio y octubre salen a las calles para acompañarla en multitudinarias procesiones;

Que, la venerada imagen de Nuestra Señora del Carmen de La Legua, recibió la Coronación Canónica Pontificia el 7 de octubre de 1951, de manos del Cardenal Monseñor Juan Gualberto Guevara, Arzobispo de Lima, Primado del Perú y que fuera delegado expresamente por el Sumo Pontífice, el Papa Pío XII, para dicha coronación a través de un Breve Apostólico dado en Roma el 12 de abril de 1951;

Que, la Historia del Callao está ligada en muchos de sus pasajes a la presencia de la venerada imagen de la Virgen del Carmen de La Legua, razón por la que es voluntad de esta Corporación Edil, como órgano de gobierno local, representativo del vecindario, rendirle un merecido homenaje, otorgándole la Medalla de Honor de la Municipalidad Provincial del Callao;

Estando a las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Condecorar a la **Virgen del Carmen de La Legua**, Patrona de la Provincia Constitucional del Callao, con la **Medalla de Honor** de Municipalidad Provincial del Callao, en reconocimiento a su invaluable presencia en la historia, en las mentes y los corazones del pueblo chalaco, contribuyendo a forjar la espiritualidad e identidad del Primer Puerto de la República.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE